



¡Regístrate!
del **29 de julio**
al **23 de agosto**



La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción VI, y 37, 2.º párrafo de la Ley General de Educación, convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios del nivel medio superior, en bachillerato, con modalidad no escolarizada, opción virtual "PREPA EN LÍNEA-SEP", en términos de las siguientes bases:

prepaenlinea.sep.gob.mx

1. Perfil de ingreso

Personas que tengan concluidos sus estudios de secundaria y que cuenten con el certificado correspondiente, o que estén por obtenerlo a más tardar el **14 de abril de 2020**. Quienes no cuenten con dicho certificado deberán redactar una carta compromiso en la que afirmen que lo presentarán a Prepa en Línea-SEP en un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de su ingreso al módulo 1. En la misma carta, expresarán que, de no hacerlo así, el servicio educativo se les suspenderá.

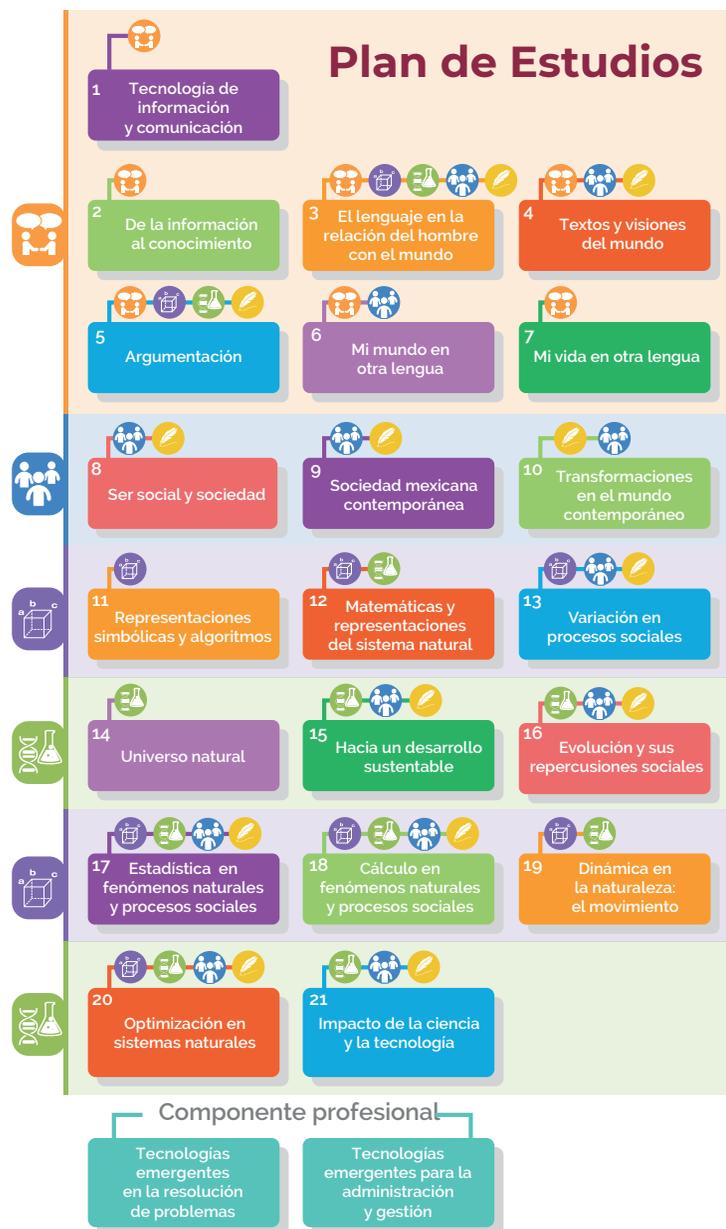
2. Ventajas de la oferta educativa

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", cuenta con las siguientes ventajas:

- Gratuidad en la formación
- Servicios en línea accesibles desde cualquier computadora, tableta o dispositivo móvil con conexión a internet
- Materiales educativos y biblioteca escolar disponibles virtualmente y susceptibles de descarga para su estudio fuera de línea
- Grupos escolares integrados por comunidades virtuales de aprendizaje
- Apoyo virtual de facilitadores y tutores certificados
- Enfoque por competencias y estructura modular
- Obtención del certificado de bachillerato en un periodo estimado de 2 años 4 meses

3. Plan de estudios

El plan de estudios de bachillerato que se cursará será el establecido por la Secretaría de Educación Pública, según el **Acuerdo número 09/09/14, D. O. F.**, 24 de septiembre de 2014, el cual fue diseñado con un enfoque por competencias y una estructura de 23 módulos—cada uno con duración de un mes—, más los periodos de receso o regularización correspondientes.



Prepa en Línea-SEP 2.ª Convocatoria 2019



¡Regístrate!

del **29** de julio
al **23** de agosto



prepaenlinea.sep.gob.mx

4. Periodo de registro

Para iniciar el proceso de ingreso al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", los aspirantes deberán registrarse en el portal de internet: www.prepaenlinea.sep.gob.mx del **29 de julio** al **23 de agosto**.

5. Información requerida

Los aspirantes deberán proporcionar en su registro la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Correo electrónico personal principal
- Correo electrónico personal alterno
- Teléfonos de contacto
- Domicilio actual
- Fecha y lugar de nacimiento
- Antecedentes escolares (datos de la escuela secundaria y del certificado respectivo)
- Datos relacionados con el equipo de cómputo y conectividad a que tenga acceso el aspirante

Como parte del proceso de registro, los aspirantes deberán aceptar que se sujetan a las bases de la presente Convocatoria y a las demás normas aplicables.

6. Documentación requerida

Los aspirantes deberán incluir en su solicitud los siguientes documentos, legibles y completos, debidamente escaneados, en formato PDF, y con un peso menor a 1 MB:

- Certificado de estudios completos de nivel secundaria (en caso de estudios cursados en el extranjero, presentar la resolución de revalidación correspondiente emitida por la autoridad educativa competente)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios no mayor a tres meses de antigüedad)
- Fotografía digital reciente a color, tipo credencial, formal, en formato JPG

7. Validación

La autoridad educativa podrá validar la autenticidad de la documentación académica, de identidad y demás documentación presentada. El aspirante que proporcione documentación apócrifa, causará su baja del proceso de registro o de inscripción, según se trate, en términos de las disposiciones que resulten aplicables, y sin perjuicio de las acciones legales que, en su caso, determine iniciar la autoridad educativa.

8. Curso propedéutico

Los aspirantes que cumplan con el proceso de registro deberán llevar a cabo el curso propedéutico para la modalidad no escolarizada, opción virtual, el cual será impartido en línea del **9 de septiembre** al **6 de octubre**. Para este curso, se proporcionará un nombre de usuario y una clave de acceso al aula virtual del **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**.

Los aspirantes que cumplan con las competencias del curso propedéutico quedarán inscritos en el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**, para lo cual, la SEP informará lo conducente mediante el correo electrónico proporcionado por los aspirantes durante su registro.

9. Conectividad

Los aspirantes deberán disponer preferentemente de equipo de cómputo o dispositivo móvil y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acceder a espacios con internet o puntos de conectividad en bibliotecas, escuelas, instituciones y espacios públicos, entre otros.

10. Regulación

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", estará regulado por el Plan y Programas de Estudio, conforme al Acuerdo Secretarial número 09/09/14, D. O. F., 24 de septiembre de 2014, así como por las normas de control escolar y demás regulaciones que la autoridad educativa establezca al efecto.

11. Asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria y aquellos que ameriten interpretación o generen duda serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad que resulte competente.

12. Dudas y comentarios

Para más información y comentarios, por favor contáctanos al correo electrónico: prepaenlineasep@sems.gob.mx

Teléfonos: 01800 11 20 598, 01800 28 86 688 y (55) 3601 6900 extensiones 55452, 55687, 55449, 55689 y 55682.

Dirección: Av. Revolución #1425, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C. P. 01040.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



gob.mx/sep

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.